

I. MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
RESIDENCIA			
OFICIO Y ARCHIVO			
NR:	911/27025		
A:	1 1 DIC 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

ORD.: N° 1700 / 192 / ING. N° 1001/08/'91./

ANT.: OF. N°91/4074 DE GABINETE PRESIDENCIAL

MAT.: DA RESPUESTA A CASO SOCIAL PRESENTADO POR DOÑA DELMIRA MOLINA RODRIGUEZ.

ESTACION CENTRAL, 11 DIC 1991

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

1. Respecto de problema de vivienda expuesto por doña Delmira Molina Rodríguez, domiciliada en calle Fernando Yungue N°1257 de nuestra comuna, cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

a) La referida se encuentra inscrita en el Sistema Permanente de Postulación Habitacional con el número 13 - 606 - 1477 presentando de acuerdo al último llamado los siguientes puntajes:

Cargas familiares	:	30,000
Antigüedad	:	16,000
Ahorro	:	3,340
CAS. II	:	107,800
TOTAL	:	157,140

b) Cabe señalar que la referida no ha entregado oportunamente los documentos que indiquen aumento de puntaje, ya sea el registro de nueva carga familiar (hijo nacido hace 9 meses) como el incremento de ahorro (ascendiente a \$ 22.518).

2. La referida continuará recibiendo atención integral a fin que pueda superar a la brevedad su situación problema.

Saluda atentamente a Ud.,



FELIPE PALACIOS GARCÉS
ALCALDE

~~ESC/saa~~

DISTRIBUCION:

- LA QUE INDICA
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - DPTO. DESARROLLO SOCIAL
 - COORDINACION VIVIENDA
 - OFICINA DE PARTES
- 061291